

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 106-CU-UNMSM-2024 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los dos días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las tres y siete minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario en la Sala Víctor Humareda del Centro Cultural de San Marcos "Casona", presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, señora Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias Básicas
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Ciencias Matemáticas)

Área de Ingenierías
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Ciencias Económicas)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Ivonne Olga Barzola Martel (Ciencias Administrativas), Nicolle Dayanne Berrospi Aedo (Ciencias Matemáticas) y Gianella Jasmine Huasco López (Odontología)

INVITADOS

Sr. Hugo Junior Pimentel Hurtado (Presidente del FUSM)
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)
Sra. Eva Iliana Miranda Ramón de Baldeón (Presidenta del Comité Electoral Universitario)
Sr. Edwin Collazos Paucar (Vicepresidente del Comité Electoral Universitario)
Abg. José Luis Bedoya Mendoza (Asesor Legal del Comité Electoral Universitario)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano de Ciencias Físicas)
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Decano de Ciencias Contables)
Dr. Gonzalo Espino Relucé (Decano de Letras y Ciencias Humanas)
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano de Ing. Industrial)
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano de Ciencias Biológicas)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano de Farmacia y Bioquímica)

Dr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
Sr. Fray Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)
Abg. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)

Secretaria General: Señora Rectora, contamos con quórum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias. Señora Secretaria sírvase dar cuenta del Orden del Día.

2. ORDEN DEL DÍA

1. PROPUESTA PARA CONFERIR LA DISTINCIÓN DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL DR. XI JINPING

Secretaria General: Señora Rectora, como primer punto de la Orden del Día se tiene la Propuesta de la Facultad de Química e Ingeniería Química para conferir la Distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. Xi Jinping.

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

OFICIO N° 000840-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 20 de agosto del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, con el quórum de ley, por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 19 de agosto del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000609-2024/D-FQIQ/UNMSM, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que resuelve proponer se le confiera la distinción de Doctor Honoris Causa al doctor XI JINPING, por sus grandes méritos académicos y profesiones.

Señora Rectora: ¿Alguna observación? ¿Algún comentario? Adelante doctor Angulo.

Decano de Química e Ing. Química: Bueno, quería mencionar este importante acto que hicimos en la Facultad de Química e Ingeniería Química al proponer al doctor Xi Jinping por sus méritos académicos, por su contribución al desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Educación en favor de las mayorías, y que ha hecho de China un país realmente importante en el mundo con contribuciones y que ha irradiado también a nuestra universidad en algunos aspectos importantes porque ya hay contribuciones a nivel nacional que son importantes de desarrollar; y fundamentalmente es por su contribución a la educación, a la ciencia, a la tecnología, al desarrollo sostenido y al medio ambiente. Ese era un aspecto muy importante que quería destacar, por lo cual la Facultad de Química e Ingeniería Química ha tenido el honor de proponer esta iniciativa para que el Consejo Universitario pueda aprobarlo, si así lo consideran.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Continúe señora Secretaria.

2. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE POSDOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Secretaria General: Señora Rectora, como segundo punto de la Orden del Día está la Creación del Programa de Posdoctorado en Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas.

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

OFICIO N° 000862-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 29 de agosto del 2024

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001212-2024-D-FCA/UNMSM y la Resolución Decanal N° 001277-2024-DFCA/UNMSM, que aprueba la Creación del Programa de Posdoctorado en Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, cuenta con opinión favorable de la Oficina de Coordinación de Centros de Producción, la Oficina General de Planificación, la Dirección General de Administración y del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado.

Señora Rectora: Adelante doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, este programa ya ha sido aprobado por la Asamblea, estamos regularizándolo y vuelvo a repetir lo que señalé en la Asamblea, este es un trámite que debería hacerlo la Secretaría General; no son 42 candidatos admitidos, sino son 41 para que no tengamos que corregir posteriormente. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Continúe señora Secretaria.

3. REGLAMENTO PARA LAS ELECCIONES DE LA FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MARCOS

Secretaria General: Señora Rectora, como último punto de la Orden del Día está el Reglamento para las Elecciones de la Federación Universitaria de San Marcos, presentado por el Comité Electoral.

COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS

OFICIO N° 000075-2024-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM de 09 de mayo del 2024

Cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Legal.

La Comisión, en sesión de fecha 03 de mayo del 2024, con el quórum de ley y con el acuerdo por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó:

Ratificar la Resolución N° 000005-2024-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 26.04.2024, del Comité Electoral Universitario que aprueba el Reglamento para las Elecciones de la Federación Universitaria de San Marcos (FUSM), que se anexa a fojas veinte y cinco (25).

Señora Rectora: Doctor Espino, adelante.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Permítame una intervención cuando se vea el punto porque no sé si están los miembros del Comité Electoral acá en esta sesión; si lo están, me permite por favor una consulta sobre el Reglamento vigente para las elecciones siguientes; al parecer en el kit, a los posibles asambleístas o consejeros de facultad se les exige el RAIS, pero al Decano no, artículo 25 g) y 26 g), lo que resulta una incongruencia porque si es el Decano, entonces, debe exigírsele al Decano o a ambos, pero no puede ser a uno u otro, artículo 25 g) y 26 g), que ahí hay una diferencia curiosísima por no calificarlo de otra manera.

Señora Rectora: Doctor, ese Reglamento ya se aprobó en el Consejo anterior y lo que hoy día estamos viendo es.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Por eso pedía una consulta aclaratoria, por favor, de parte del Comité Electoral.

Señora Rectora: Cedo la palabra a la señora presidenta o al Asesor Legal del Comité Electoral.

Asesor Legal del Comité Electoral: Buenas tardes con todos. Respecto a la consulta formulada, observamos en el artículo 25, inciso 1.2, acápite g), referido a requisitos para ser elegido Decano lo siguiente: "Tener una

trayectoria académica y de investigación reconocida, con publicaciones de revistas indexadas o libros de su especialidad en un periodo no mayor de siete (7) años”, en esa línea, encontramos un requisito que va en sintonía con lo señalado por el RAIS, pero consideramos que es un poco más elevado.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Disculpe señora Rectora, pero los investigadores son reconocidos por el RAIS y San Marcos y a nivel nacional por el CONCYTEC; es la observación que hago al Comité Electoral; yo sé que el Reglamento está aprobado, pero es para que se precise porque no queremos sorpresas cuando se inscriban las listas.

Señora Rectora: Adelante doctor Niño, por favor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Lo que hemos tenido hasta ahora para la elección de Rectores, Vicerrectores y Decanos, que para acreditar la producción científica se les emite una constancia que se basa en la producción registrada en el RAIS; la verdad es que si se ha hecho esa situación, sería bueno corregir y, si bien es cierto, ha sido aprobado, pero un horror de este tipo, no significa que podamos convalidarlo; sería bueno que, en todo caso, el Comité Electoral en uso de sus atribuciones confirme esto y lo rectifique. Gracias.

Señora Rectora: En la misma línea, creo que es importante revisar bien y hacer las aclaraciones pertinentes para que después no vayan a observar y se caiga la lista porque eso nos retrocedería todo el proyecto y todo el programa de elecciones. Adelante doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, claro, como el requisito dice “tener una trayectoria de investigación”, lo que faltaría es ver qué documento es el que va a presentar el candidato, eso es lo que decía el doctor Espino; en ese caso, a la hora de la inscripción tendría que decirse claro que es un documento del RAIS, que es el documento que define al investigador en San Marcos; sí, para los Decanos.

Señora Rectora: Esa es la aclaración que tienen que hacer para los Decanos, para los consejeros no hay necesidad porque ustedes saben que el consejero tiene la libertad de poder postular o no, entonces, con esas aclaraciones yo dejo al Comité Electoral para que pueda tomar las medidas pertinentes y no retrotraer el proceso electoral. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Continúe señora Secretaria.

Secretaria General: Señora Rectora estábamos sometiendo a consideración del Consejo Universitario el Reglamento de Elecciones de la Federación de Estudiantes.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Yo no sé lo que va a decir el representante de la Federación, pero aquí se está asumiendo lo que otrora hiciera el anterior Rector, elecciones que desconoció, y solamente porque la Asamblea le pidió que estuviera e ingresó la representación que fue elegida; nosotros no podemos intervenir en las organizaciones gremiales, por eso señalo, que es inadecuada la aprobación de este Reglamento porque fiscaliza y aparece como patrocinada por el Rectorado, eso es lo que hay que evitar, señora Rectora, tenemos que evitar que los gremios sean vigilados por nosotros; nosotros no somos el gremio; aquí venimos con los estudiantes porque así es de acuerdo a toda la normativa existente por la ley, pero no somos el gremio; el gremio tiene su propia lógica, su propia dinámica, permítanme señalar eso, señora Rectora, porque es inadecuado; yo no he visto que para el caso del Sindicato de Profesores haya intervenido el Comité Electoral, tampoco para el caso del Sindicato de Administrativos, eso no funciona así, no funciona así. Muchísimas gracias señora Rectora.

Señora Rectora: En primer lugar, señor Decano, no es que esté patrocinada por el Rectorado; sí hubo una denuncia de que, si yo no soy estudiante regular, cómo es que es salgo a la prensa y denunció a la universidad cada que se me antoje y por eso es que, se planteó a la Asamblea que para que sea representante, sea Tercio, incluso Centro Federado o la Federación, deberían por lo menos ser alumnos regulares con 12 créditos porque

no puede ser que alumnos que no son regulares, que no están matriculados en la universidad puedan ejercer como estudiantes, entonces, la universidad también merece respeto porque nadie puede atacar y eso yo no lo propuse, sino fue un grupo de alumnos que propusieron la modificatoria de este Reglamento.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, ese artículo ha sido aprobado, es decir, no hay estudiante que se presente para representar a la Federación Universitaria, si no es estudiante regular, eso es lo concreto; es igual que los sindicalistas, si no eres trabajador, no puedes ejercer; no puedes ser dirigente del Sindicato de Docentes, si no eres profesor ordinario; en el mismo sentido, señora Rectora, o sea, usted tiene todo el derecho a objetar si el representante de esa Federación no ha cumplido con el requisito que el Estatuto le otorga, por eso que nos parece inadecuado.

Señora Rectora: Gracias señor Decano. El alumno, adelante.

Presidente de la FUSM: Muy buenas tardes con todos los presentes y agradecer sobre todo a la Rectora por aceptar nuestro pedido. Yo soy el presidente de la Federación Universitaria de San Marcos, yo he sido electo por elecciones voluntarias hace 3 meses, luego de 2 años de bastante turbulencia o prácticamente sectarismo de algunos compañeros radicales que capturaron la Federación por más de 2 años; y esta última vez, si hubieron elecciones fue porque ese artículo 188 fue modificado a pedido de los estudiantes porque ya había una total insostenibilidad con respecto a lo que era la Federación Universitaria de San Marcos y eso no se repite solamente a nivel federación, sino también en cada facultad. Este pedido se basa más que todo porque nuevamente se está evidenciando que estos sectores, como no pudieron ganar las elecciones frente a nosotros, que teníamos una perspectiva diferente de lo que es un gremio estudiantil, continuaron amedrentando a todas las secretarías que conforman esta Federación, asimismo, cuando nosotros postulamos nos sometieron a diversos acuerdos con tal de que siguieran preservando sus mecanismos de participación, pero mi persona considera que no es una buena forma para poder participar en política universitaria, ahuyentando a los compañeros de bases menores, pero prácticamente eso es en lo que se ha convertido la Federación y si hemos pedido esto es porque simplemente se evidenció hace unos cuantos días una Asamblea de Estudiantes protagonizado por estos mismos sectores que intentan, por ejemplo, promover una vacancia como sucedió con la última junta electa hace 2 años, que lo vacaron porque simplemente no compartían los mismos ideales; a nosotros nos tachan de derechistas, de autoritarios, pero lo que buscamos nosotros siempre ha sido el bienestar estudiantil, lo que nosotros siempre hemos buscado ha sido bregar por los derechos estudiantiles, buscar el examen de aplazados, rectificaciones; y nosotros se lo debemos a nuestros votantes, a los 1900 compañeros de todas las facultades que asistieron a esas urnas para poder ayudarnos y ser federación, sin embargo, hacemos este pedido para que el Comité Electoral pueda asumir esta batuta porque, simplemente, la forma como se hacen las elecciones en los gremios es, por decir, bien complicada, que inclusive a nosotros nos quisieron tachar, nos quisieron anular y si no fuera por esa mayoría de votos que confiaron en nuestra visión, no estaríamos aquí defendiendo nuevamente ese pedido; es por eso que al tener las elecciones de la Federación Universitaria mediante el Comité Electoral Universitario, se va a garantizar que también este sea un poco más amplio por la logística que se tiene por parte de la misma ONPE y que también signifique que exista mayor diversidad de pensamientos de listas que puedan postular y que pueda haber una garantía en la institucionalización que se tiene como federación y que esto contribuya inclusive al movimiento estudiantil porque muchas veces los Decanos desconocen a los federados en sus mismos Consejos de Facultad, pero en este caso, como ya va a estar reconocido por la universidad, si va a ser un gran avance al movimiento estudiantil. Eso es lo que tendría que decir señora Rectora, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Sometemos a votación. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Si doctor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, yo voy a votar en abstención siendo coherente con mi voto que planteé en la Asamblea Universitaria cuando se modificó el artículo correspondiente. Gracias

Señora Rectora: Bien. Aprobada por mayoría con una abstención. Bueno, no habiendo otro punto que tocar, se les agradece a todos ustedes por su asistencia a este Consejo Extraordinario. Muchas gracias.

... * ...